



Río Grande, 01 de Febrero de 2017.

**Visto:**

Expediente N° 0003/2017, caratulado "Pago de Haberes del mes de Enero 2017",  
Nota N° 014/2017, Letra T.C.M. – D.A.,  
Resolución T.C.M. N° 010/2017,  
Nota N° 015/2017, Letra: T.C.M. 00.- D.A.

**Considerando:**

Que, mediante Nota N° 015/2017, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 01 de Febrero de 2017 se informa una diferencia de montos respecto del Resumen de Proceso original, solicitando el cambio y autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Enero 2017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.754.631,71 (Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Uno con 71/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3622/2016.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Enero 2017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.754.631,71 (Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Uno con 71/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0003/2017.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 607.309,00 (Pesos Seiscientos Siete Mil Trescientos Nueve con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0003/2017.

**ARTICULO 3º.- AUTORIZAR** la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 83.587,00 (Pesos Ochenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Siete con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a

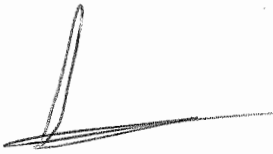


efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0003/2017.


**ARTICULO 4°.- REALIZAR** la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

**ARTICULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

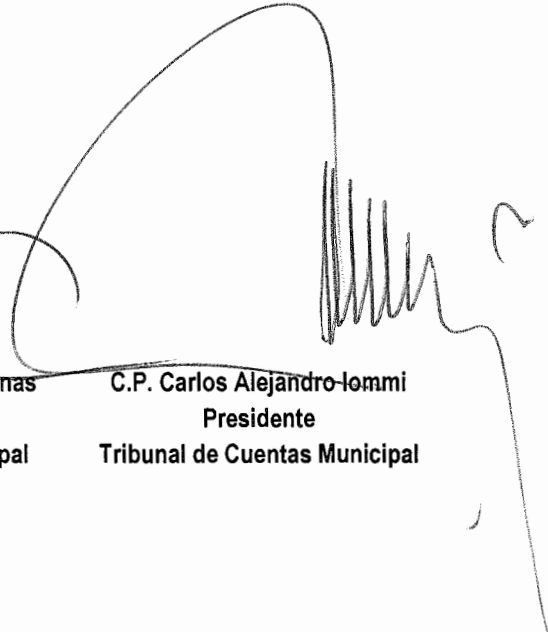
## RESOLUCIÓN T.C.M. N° 014/2017



C.P. Leonardo Ariel Gómez  
1° Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Sañinas  
2° Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal